

## LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE FACTURAS FISCALES.

## Estimados Padres de Familia:

Como Uds. saben, la Secretaria de Hacienda permite deducir algunas de las colegiaturas que se pagan mensualmente en las escuelas. El SAT fijó un tope máximo de acuerdo a cada nivel.

## LINEAMIENTOS:

- 1. Nuestro sistema de facturación es electrónico.
- 2. Las facturas le serán enviadas en el transcurso del mes que haya hecho su pago.
- 3. Las facturas le llegarán a la dirección de e-mail que Ud. nos proporcione.
- 4. Las facturas son emitidas por ASPEL y el e-mail que contendrá su factura vendrá de este buzón fiscal.
- 5. Es responsabilidad de Uds. y sus contadores, revisar minuciosamente sus facturas de cada mes. Y en caso de haber algún error nos lo debe notificar ese mes para poder hacer el cambio. SOLO SE CORREGIRÁN Y CANCELARÁN FACTURAS DEL AÑO VIGENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES.
- 6. En caso de que su forma de pago varíe de mes a mes, será necesario que nos lo notifique mediante un correo electrónico inmediatamente después de haberlo hecho, para poder actualizar el dato en la factura.

Le pedimos nos haga llegar sus datos fiscales. Los datos que a continuación debe proporcionarnos son obligatorios ya que son los que aparecerán en su factura, de acuerdo a las reformas fiscales:

FAVOR DE RECORTAR POR LA LINEA PU	JNTEADA Y DEVOLVER A	NUESTRA OFICINA LO AN	ITES POSIBLE
NOMBRE DE SU HIJO(A) O HIJOS(AS):			
CURP DE SU HIJO(A) O HIJOS(AS):			
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN FACTURA:			
RFC:			
DIRECCIÓN FISCAL:			
CALLE:		No. EXT:	No. INT:
C.P.: COLONIA:			
MUNICIPIO:	ESTADO:		
BANCO DESDE EL QUE HACE EL PAGO:			
RFC DEL BANCO DEL QUE HACE EL PAGO:			
CUENTA BANCARIA DESDE LA QUE HARÁ EL PAGO:			
CLABE INTERBANCARIA DE ESA CUENTA:			
DIRECCION DE E-MAIL:			
(LA FACTURA	ELECTRONICA LE LLEGARA A	ESTE E-MAIL)	
<del></del>	NOMBRE Y FIRMA		
HAGO CONSTAR QUE TODOS LOS DA	-	ESTE DOCUMENTO SON	CORRECTOS.

NOTA: ES IMPORTANTE QUE NOS NOTIFIQUE CADA MES, LA FORMA DE PAGO DE SU COLEGIATURA, PARA CAMBIARLA EN LA FACTURA DEL MES, CUANDO SEA NECESARIO.

Y LEÍ LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE FACTURAS FISCALES.